

Realidad de las zonas criminógenas en algunas poblaciones de Santiago. Evolución en las doctrinas de la Territorialidad: de la etología a la lógica social del espacio¹

María Bertrand Suazo²

El presente artículo examina los fundamentos y metodologías de la doctrina de la territorialidad en tanto que estrategia de prevención de la criminalidad en áreas residenciales. Esta breve revisión es contrastada con las características físico-espaciales de las «zonas criminógenas» del Área Metropolitana de Santiago (Proyecto FONDECYT 1930796). La primera etapa de esta contrastación permite, desde ya, plantear la necesidad de ajustes conceptuales y metodológicos y, tal vez, de revisiones doctrinales más profundas para determinar la pertinencia de eventuales diseños «territoriales» en el caso Chileno.

This paper examines the fundamentals and methodologies of the territoriality doctrine as a crime prevention strategy in residential areas. This brief review is contrasted with physico spatial characteristics of the «crime zones» of Santiago's Metropolitan Area (FONDECYT Project 1930796). The first stage of such contrast allows us already to state the need for conceptual as well as methodological adjustments and perhaps a deeper doctrinal review so as to determine the suitability of eventual «territorial» designs in the case of Chile.

1. INTRODUCCION

La rápida revisión de los más recientes desarrollos conceptuales, metodológicos y aplicaciones prácticas de la doctrina de la territorialidad (i.e.: diseño de espacios disuasivos) ha sido construida a partir del examen de la naturaleza, alcance y problemática de las siguientes investigaciones y antecedentes teórico-prácticos:

1. territorialidad y «espacio disuasivo» de O. Newman,
2. desarrollo y verificación de éstos por parte de A. Coleman y la Land Use Research Unit, King's College, Londres.
3. verificaciones empíricas de M. Conan & M. Perianez, provenientes del urbanismo.

Cada uno de estos desarrollos enfatiza diferentes aspectos del espacio físico, del contexto socio-económico y de la dinámica comunitaria de los casos analizados. Sus objetivos son, fundamentalmente, los mismos: comparar el eventual poder disuasivo del diseño espacial en conjuntos bien o mal «territorializados». Las investigaciones, construidas a partir de una casuística y de acumulación de observaciones empíricas cada vez más rigurosas,

1 El presente artículo deriva del Proyecto FONDECYT N°1930796.

2 Arquitecto. Doctora en Urbanismo (Paris).

confirman, según estos autores, que la obtención de lugares seguros o inseguros pasa por la comprensión y manejo de las interrelaciones complejas entre espacio físico, redes comunitarias, contexto socio-económico y cultural, procesos de configuración espacial y comunitarios y, finalmente, percepción/ reacción de seguridad/ inseguridad.

Sin llegar a concluir en la validez universal de la doctrina del espacio disuasivo (con la excepción, tal vez, de Coleman), las diferentes investigaciones coinciden en el reconocimiento de la constancia y regularidad del efecto o de la interrelación entre tipos de configuraciones espaciales con la formación y/o manifestación de conductas delictuales. Es más, pareciera que a cada tipo de delito corresponden radios de acción y tipologías espaciales, sino constantes, al menos predecibles (informe Roethof: Plan, Sociedad y Criminalidad; Holanda). Ahora bien, el contexto cultural explicativo de las actitudes y medidas sociales frente a este tema, entre las cuales, las de la territorialidad han sido entendidas y estructuradas según dos enfoques filosóficos de signo opuesto: la teoría filosófica clásica de la «responsabilidad personal» y el materialismo o «del condicionamiento por el contexto externo».

RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL VERSUS CONDICIONAMIENTO SOCIO-CULTURAL.

Los estudios sobre la problemática general espacio/comportamiento considerados desde el ángulo más estrecho de la delincuencia juvenil, han estado orientados según puntos de partida filosóficos de signo opuesto: la teoría clásica de la libertad y responsabilidad individual (racionalismo Cartesiano) y la teoría materialista del condicionamiento de las conductas por el entorno (Marx, Freud). El primer punto de partida ha moldeado las instituciones, la

legislación actual y «el punto de vista del hombre común». Centrada en el delito y en la capacidad de discernimiento y de responsabilidad individuales, establece que la sociedad debe reconocer, sancionar y castigar los actos reprobables.

El segundo punto de partida, centrado en el delincuente y sus motivaciones, considera la conducta delictiva como consecuencia de disfuncionamientos sociales: estos afectarían diferentemente a cada persona y lugar. El remedio a este desajuste/ajuste social/individual pasa, en este caso, por la prevención vía mejoramiento de las condiciones externas generadoras de tales conductas (Conan M. & Perianez M, 1986). De esta línea surgieron hipótesis explicativas como pobreza / delincuencia, anomia / delincuencia, etc que, al ser verificadas empíricamente, demostraron que no se cumplían ni automática ni generalizadamente.



Gráfico indicador desnutrición

De allí las consecuentes formulaciones explicativas más complejas, como las de Cloward & Ohlin, cuya teoría del «acceso diferencial al éxito» integra sistemas de valores, contexto cultural local y respuestas individuales en el entorno social de barrios residenciales del delincuente juvenil. Porque la comprensión de la delincuencia juvenil se ha transformado en la clave para el diseño de políticas preventivas. Estas han sido agrupadas en tres grandes tipos o familias según sus respectivos énfasis en:

- El aprendizaje, o socialización con grupos de pares
- El control social, relativo a las adhesiones
- Asignaciones simbólicas o el riesgo de las estigmatizaciones.

El trasfondo común a todas estas políticas preventivas ha sido el reconocimiento implícito de su origen y condicionamiento en medios de vida desfavorables por acumulación de factores negativos de pobreza, hacinamiento, deterioro constructivo, pérdida del control social y prevalencia de valores diferentes a los usuales. Así, el Informe de la Comisión Nacional sobre las Causas y la Prevención de la Violencia (U.S.A.), caracterizó el problema como urbano, de grandes ciudades, de barrios deteriorados y de jóvenes entre 14 y 25 años. El lógico paso siguiente a estas constataciones fue la definición de estrategias de mejoramiento general de dicho entorno: capacitación laboral, programas educativos especiales, ayuda a las familias en riesgo social El resultado fue un inmenso fracaso institucional. La delincuencia no dejó de aumentar y el manejo institucional de los programas se acompañó por el descrédito y pérdida de «confianza en los análisis sociológicos de las causas de la delincuencia» (Conan & Perianez, op cit).

En este contexto, la propuesta empírica, netamente

urbano arquitectónica de O. Newman fué recibida como la mejor y más concreta alternativa a la actitud de autodefensa y de instauración de un estado policial represivo o de la ley del más fuerte: se trataba del diseño de «espacios disuasivos». En su formulación inicial por Newman, este esquema se inscribe en la línea clásica de represión del hecho delictivo.

La validez de la doctrina de la territorialidad y del diseño de espacios disuasivos ha sido explorada por algunos de los otros aportes de los últimos años, provenientes de la sociología, la psicología social y, en menor grado, la geografía urbana³ la antropología social. Los resultados derivados de los casos investigados directamente confirman la existencia del efecto protector o disuasivo de ciertas configuraciones espaciales.

En el caso del Area Metropolitana de Santiago, las características morfológicas de los espacios disuasivos y de la territorialidad no se encuentran tan directa y claramente en las zonas criminógenas o, en sus inversas, las no-criminógenas (a similar nivel socio económico). Pero, la realidad, tan exactamente focalizada, de las «zonas criminógenas» demuestra que el espacio urbano, sus configuraciones a la escala local de los recorridos, de los entornos de las viviendas, las características de éstas, constituyendo marcos de vida y de socialización cuyo rol no parece ser ni aleatorio ni indiferente.

³ La «geografía del crimen» y la «cartografía criminológica», según las expresiones de S.J. Smith tiene, por ejemplo, una dilatada trayectoria de descripción de casos; i.e. localización de delincuentes: EVANS, D. 1980; HERBERT, D.T. 1977; sus percepciones CARTER R.L. & HILL, K.Q. 1980; y comportamientos CAPONE, D & NICHOLLS, W. 1976 RENGERT, 1975; o la localización de las áreas vulnerables: HARRIES, K.D. 1981; HERBERT, D.T. 1982; PHILLIPS, P.D. 1973, etc.

2. TRADICION URBANA DEL CAUSALISMO, LA TERRITORIALIDAD, EL POSIBILISMO.

La doctrina de la territorialidad y los planteamientos del espacio disuasivo son la continuación de una larga trayectoria de teorizaciones sobre «espacios correctores» de comportamientos individuales y sociales ⁴.

Desde este punto de vista, la teoría urbano arquitectónica ha tendido a estar dominada por argumentaciones causalistas y, más recientemente, posibilistas. Las primeras, más intuitivas, escasamente demostradas empírica y objetivamente, asocian configuraciones espaciales con esquemas elementales de comportamiento reducido. Razonamiento intelectualmente simple pero exitoso en la práctica, condicionador de proyectos de edificios y espacios abiertamente orientados a la «modificación» de conductas y maneras de ser. Lo mismo sucede, implícitamente, con numerosos diseños de espacios públicos.

La segunda familia de argumentaciones, posibilista, construida a partir de observaciones empíricas y de trabajos interdisciplinarios, es comparativamente más reducida y aún no ha logrado generar el caudal de

* Heredera de una relativamente antigua, abundante, documentada tradición documental, la temática «espacio/comportamiento» ha sido explorada, teórica y prácticamente por la arquitectura y el urbanismo, por la antropología, la psicología social y por diversas derivaciones disciplinares surgidas de la Escuela de la Ecología Urbana de Chicago. Exploraciones realizadas habitualmente en autarcía disciplinar. Sin embargo, la necesidad de diagnosticar correctamente y de diseñar políticas y estrategias de prevención de conductas antisociales y/o criminales está conduciendo al surgimiento de trabajos interdisciplinarios e interdepartamentales que, progresivamente, empiezan a constituirse en objetos de documentación científica.

metodologías, publicaciones, proyectos y recomendaciones similares al del causalismo. Ahora bien, la doctrina del espacio disuasivo oscila, según sus autores, entre un énfasis más causalista (Newman) y uno más posibilista (Coleman). En ambos casos se observa una clara continuidad con la visión clásica de «vigilar y corregir» (M. Foucault).

La potencialidad «correctora», en el sentido de «medicalización» y/o «moralización» de las conductas que se atribuye a determinadas proporciones, configuraciones espaciales o tipologías edificatorias ... constituyen el sustrato propicio para el rápido desarrollo y popularidad de la doctrina de la territorialidad y la metodología del «espacio disuasivo». Su inmediato traspaso a la práctica por todos aquellos profesionales y responsables públicos sinceramente interesados en la prevención de

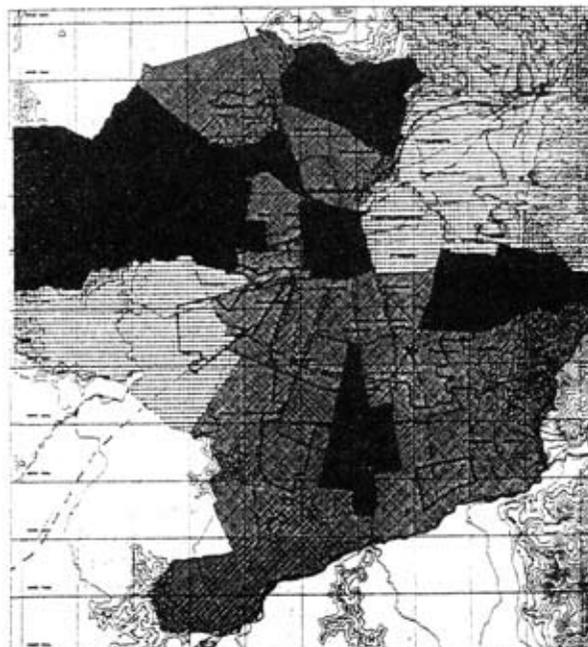


Gráfico sobre ilegitimidad

las diversas «patologías sociales»⁵, confirman su llamativa popularidad. Sin embargo, la evaluación de los resultados no ha estado exenta de controversia (Wilson Sh.⁶; Conan M.,⁷).

Por ello su revisión constituye un desafío metodológico que urge e interesa dilucidar, en parte para evitar peligrosos espejismos paternalistas (Jacobs, J.⁸; Levitas G.⁹), en parte para objetivar y reiterar la importancia y complejidad de las decisiones que configuran los lugares donde transcurren y se manifiestan las conductas sociales¹⁰, en este caso, negativas¹¹.

⁵ Reacción y respuesta destinada a eliminar dolorosos problemas sociales, sanitarios y funcionales provocados o exacerbados por la estructuración simultáneamente funcional, social, volumétrica del espacio urbano y los modos de vida allí albergados, y confundiendo en un mismo espíritu de altruismo y redención social los objetivos de ordenamiento físico, funcional de los instrumentos de planificación urbana y solución de los problemas físicos del uso del suelo, con los deseos de ordenamiento moral y comportamental teóricamente derivados de la reformulación de usos y formas espaciales del urbanismo y los urbanistas continúan fascinados por el atractivo espejismo de explicar, resolver y modificar las así llamadas «patologías sociales» - y, por qué no, también las individuales (COLEMAN).

⁶ WILSON Sh : «Updating Defensible Space». The Architects Journal, October, 674-677. 1978.

⁷ CONAN M.(1988); «Etats Unis et Canada: la sécurité publique dans les quartiers». Annales de la Recherche Urbaine, 40. pp 73-83 1988. y CONAN M, PERIANEZ M. «La prévention de l'inécurité dans l'habitat». Rapport CSTB, 1986.

⁸ JACOBS J. «The Death and Life of Great American Cities». New York, Vintage Books. 468 pp. 1961.

⁹ Señala LEVITAS...» los arquitectos y planificadores tienden a favorecer ciertos ideales estéticos específicos y a insistir en que esas formas poseen la capacidad especial de hacer a la gente feliz, o a incrementar las conductas sociales deseables...» Por otra parte, los «científicos sociales (...)» han mantenido un profundo escepticismo respecto a la capacidad que el entorno físico determine o influya en modo significativo en la conducta humana» (Gans H). Entre ambos extremos, queda claro que las actitudes simplistas de las relaciones

El factor espacial:

Conforme a los enfoques causalista y posibilista, la corrección de los «desajustes» por medio del «espacio disuasivo» de la doctrina de la territorialidad operaría, esencialmente, via definiciones técnicas (dimensionables y objetos de normativa urbana) sobre:

— dimensiones y tamaños (de zonas, espacios públicos, volúmenes construídos, densidades residenciales, usos del suelo ... y de su interacción) que, de alguna forma, parecieran postular redefiniciones físicas del exclusivo

hombre/entorno no coinciden con la riqueza de la realidad. La realidad, con sus valores, preferencias, subculturas ... alteran esta relación hombre/entorno y existe el riesgo que «las interpretaciones de un planificador culturalmente ingenuo puedan oponerse al comportamiento real de los sujetos». No obstante, habitualmente, es éste el tipo de planificador que decide los cambios. Y, además, «si la necesidad de un cambio depende totalmente de nuestra capacidad para juzgar si la vida de la población que estudiamos es o no satisfactoria, al mismo tiempo no debe constituir una intromisión en los derechos y necesidades sociales de otros». LEVITAS, G. Antropología y Sociología de las calles. en *Calles, Problemas de Estructura y Diseño*, S. ANDERSON ed. Barcelona, G. Gili, 19 ,pp 235-250.

¹⁰ Porque lo que está en juego no es un mero afán de rectificación y sofisticación de sistemas conceptuales y metodologías de planificación y diseño urbano, o de verificación del grado de pertinencia y veracidad de explicaciones-creencias sobre espacios urbanos «positivos» y «negativos» o «patógenos» sino la serie de decisiones de financiamiento, actuación y construcción del espacio urbano cometidas en toda buena conciencia de estar haciendo lo mejor y más científico posible.

¹¹ La exploración de situaciones límite de aquellas patologías que, recurrentemente, han atraído el interés (y los proyectos) del urbanismo, planificación y diseño urbano, constituye una de las formas metodológicas de comprobar, por una parte, la pertinencia y veracidad ya mencionadas de tales doctrinas fundacionales urbanas e iniciar la construcción de conocimientos más precisos y, por otra, una manera sistemática de contribuir a la comprensión, diagnóstico y manejo institucional de tales casos.

- concepto de «barrio»,
- sistemas de relaciones funcionales y visuales de la articulación construido/no-construido (edificio privado versus sistemas de parques, plazas, calles).
- resultante y consecuencia de lo anterior, existiría (¿nacería?) la «comunidad»

Frente a la preeminencia del dato físico propio de este enfoque doctrinal, las situaciones concretas de pobreza y de subcultura suelen pasar a discretos últimos planos, asumiéndose casi como no-problemáticas en la forma física «correcta» así diseñada: la forma señalaría cómo actuar, más que cualquiera referencia subcultural ¹². Las expresiones más

¹² En un análisis de problemas de «disfuncionamiento» de los espacios exteriores de cuatro conjuntos de vivienda de la región Ile de France, se comprobó que no era posible comprender los «disfuncionamientos» refiriéndolos a los sólo procesos de producción del entorno, en el sentido técnico del término. Efectivamente, la diversidad de conflictos y de disfuncionamientos en espacios con similares configuraciones, las diferentes evoluciones de los problemas evidenciaron el rol de la forma de uso de los espacios por los habitantes según sus subculturas, el peso «espacial» de las relaciones entre grupos (de edad, culturales, sociales ...) y de los grupos con las autoridades, etc., así como el rol fundamental jugado por el entorno inmediato a los grupos de vivienda y por el tipo de transporte. Ver Direction Régionale de l' Equipement. **Fonctionnement des Espaces de prolongement des Logements dans les Nouveaux Ensembles d' Habitat.** Cahiers IAURIF 55, 1980, 60pp.

¹³ COLEMAN A. «Utopia on Trial. Vision and reality in Planned Housing». Revised Edition. London, Hilary Shipman. 218 pp. 1990.

¹⁴ PERKINS D.D.; WANDERSMAN A.; RICH R.C.; TAYLOR R.B. «The Physical Environment of Street Crime: Defensible Space, Territoriality and Incivilities. Environmental Psychology. 29-49. 1993; BRANTINGHAM P.L.; BRANTINGHAM P.J. «Nodes, Paths and Edges: Considerations on the complexity of Crime and the Physical Environment». Environmental Psychology, op cit, pp 3-28; SMITH S.J. «Crime and the Structure of Social Relations». Trans. Inst. Brit. Geogr. 9. 427-442. 1984.

recientes y directas: el «espacio de defensa» o «espacio disuasivo» de O. NEWMAN y la detallada demostración y traspaso al caso Británico de A. Coleman (1990)¹³ demuestran claramente esta forma de trabajo, cuyo atractivo radica, en parte, en la magnitud y acuosidad de su encuesta (sobre 500.000 personas), en parte, en que contiene una cuota indiscutible de certeza: las conductas delictuales tienden a prosperar y a operar más fácilmente en ciertas configuraciones espaciales (Perkins D.D.; Wandersman A; Rich R.C.; Taylor R.B., 1993; Brantingham P.L.; Brantingham P.J., 1993; Smith S.J., 1983 ¹⁴). Frente a este dato, Newman propone un sistema de reglas de diseño relativamente simples y generalizables. En la ecuación delincuente + espacios propicios = posibilidad de delito, la doctrina de la territorialidad ha retenido los dos últimos términos, enfoque que desemboca fatalmente en un clima social y cultural más favorable a la represión y prevención del delito que a la prevención de la aparición de conductas delictuales.

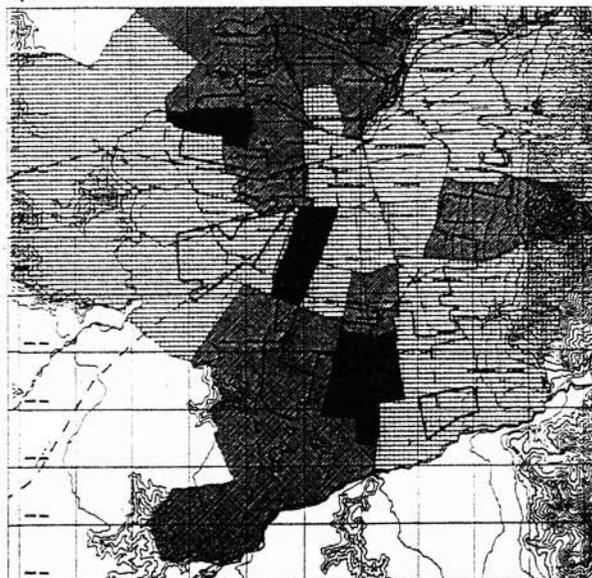


Gráfico sobre menores pobres

3. EL «ESPACIO DISUASIVO» DE O. NEWMAN: TRASFONDO ETOLÓGICO.

Escasamente discutida y evaluada, la doctrina del «espacio disuasivo» de Newman¹⁵ ha provocado, sin embargo, importantes coloquios especializados en prevención de la delincuencia urbana en zonas de vivienda social, innumerables proyectos de rediseño de unidades o sectores residenciales policíalmente «difíciles», así como cursos de formación conjunta de policías y urbanistas y replicación de la metodología y premisas en investigaciones sobre tipología espacial de conjuntos residenciales modestos y delincuencia, vandalismo, inseguridad ... (Coleman A., op cit).

¹⁵ «A fines de la década de los 60, la «guerra contra la pobreza» del Gobierno norteamericano parecía perdida. La intervención en Vietnam dividía profundamente a la sociedad y los responsables de las grandes ciudades se inquietaban por el rápido aumento del vandalismo y de la delincuencia en los sectores de vivienda social. Al no disponer de corpus teóricos confiables, las autoridades optaron por disposiciones empíricas simples a la vez que apoyaron todo tipo de investigaciones aplicadas sobre el tema. Se había observado, por ejemplo, en los edificios en altura, que las familias con numerosos hijos tendían a tener problemas con el vecindario y la Federal Housing Act de 1968 aconsejó no instalarlas en este tipo de edificios salvo caso de urgencia.

Ese mismo año, la Safe Street Act aprobada por el Congreso promueve el desarrollo de investigaciones tendientes a proponer nuevas técnicas de prevención de la criminalidad, lo que permitió que Oscar Newman realizara los análisis de la delincuencia en función de la organización espacial de los conjuntos de vivienda social, propusiera rediseños y observara los efectos. El trabajo de Newman, centrado en New York, recoge también las experiencias de otras ciudades. Sin embargo, el análisis de los conjuntos de New York fué el más valioso por el valor y detalle, excepcionales, de la información allí disponible.

El parque de vivienda social Norteamericano es reducido (2% del parque total) y se distribuye en fuertes concentraciones locales. En el momento de la investigación de Newman, las viviendas sociales de New York alcanzaban a 150.000 unidades repartidas en 169 zonas y albergaban una población de 528.000 personas. El organismo municipal gestor de los

Las investigaciones que sustentan esta doctrina se refieren específicamente a zonas exclusivamente residenciales, social y culturalmente homogéneas, lo que contradice casi punto por punto todas y cada una de las afirmaciones y conclusiones de J. Jacobs (1960). Contradicción que no es el caso explorar aquí. Pero si cabe señalar las radicales diferencias de los puntos de partida de uno y otro: en la controversia, aún no resuelta, sobre los comportamientos individuales y sociales que organizan la sociedad, Jacobs se inscribe en la línea que resalta la colaboración y el apoyo mutuo, el placer de estar con los demás (E. Park; S. Anderson), en contraposición a aquella basada en los principios

conjuntos disponía de su propia policía (1.600 personas) disponía de un registro actualizado de las informaciones de las situaciones personales de los arrendatarios (edad, ingresos, años de estadía, antecedentes, patología familiar) y de un archivo con las quejas, constataciones de vandalismo y de actos de delincuencia o criminales conocidos por la policía: estas informaciones estaban acompañadas de indicaciones muy claras sobre los lugares donde se habían cometido los actos reprobables. Por lo mismo, la base estadística de la investigación de O. Newman se basó en la información de New York.

Los resultados, publicados en 1972 en *Defensible Space, Crime Prevention Through Urban Design*, provocaron tanto interés como polémicas y rechazos doctrinales, altamente emocionales. Sus propuestas, aplicadas en diferentes conjuntos y países, desembocan algunas veces en fracasos, otras en éxitos. Cuando Newman publica su libro, el vandalismo y los indicadores estadísticos sobre delincuencia en sectores de vivienda social aparecieron como síntomas de una ruptura en profundidad de la unidad social e incluso los cuidados suburbios donde la clase media se refugiaba de la violencia de los sectores centrales, apareció similarmente vulnerable a la criminalidad y al vandalismo. Newman propone «métodos para reestructurar el entorno residencial de las ciudades Norteamericanas para que el control sea realizado por los habitantes de cada lugar y no por la policía». Al oponer control policial y control social, se postula su dicotomía y se avanza la idea que ambas instancias: población y fuerzas de orden, sociedad civil y Estado ... pueden ser concebidas separadamente». M. CONAN. op cit.

de agresividad (Etología de K. Lorenz; proxémica de E. Hall, etc). Newman opta, implícitamente, por la etología.

El argumento rector, implícito, de Newman reposa sobre supuestos etológicos: la territorialidad física constituye, a estas alturas, la manifestación «genética» del instinto individual de agresión y de autodefensa. Los elementos físicos diseñados por el arquitecto son las marcaciones que exteriorizan las invisibles fronteras de la privacidad social e individual. Traspasarlas constituye agresión desencadenadora de agresión de defensa. Según esto, el planteamiento de Newman se inscribe en la teoría filosófica clásica, centrada en el delito. Lo cierto es que poco y nada dice sobre el delincuente ni sobre sus lugares de residencia y socialización: el espacio disuasivo es, más bien, espacio reactivo y no alude al origen mismo de la conducta delictual. Este sesgo será, sin embargo, corregido parcialmente en la investigación de A. Coleman.

La genialidad de este «espacio disuasivo» consiste en reconocer y materializar estas invisibles fronteras vía diseño físico-espacial, configurando umbrales de creciente intimidad y creciente agresividad en la respuesta. Este diseño cataliza, a su vez, el surgi-

miento y consolidación de la «comunidad», entendida aquí como sentimiento de pertenencia a un grupo organizado, capaz de enfrentar, controlar e, idealmente, eliminar la delincuencia, inseguridad y comportamientos considerados indeseables.

El causalismo no puede ser más directo: el diseño espacial «disuasivo» provocaría la acción comunitaria y ésta, a su vez, prevendría y reprimiría la delincuencia y la inseguridad por el doble juego de proporcionar el contexto físico para el lenguaje silencioso de los gestos y actitudes corporales de los «dueños naturales» del territorio en cuestión.

4. EL CONTROL DE LA COMUNIDAD: SIGNOS DE APROPIACION.

Según Newman, el deterioro de calidad de vida urbana contribuye al debilitamiento de los mecanismos de control social ejercido por los vecinos sobre su propio territorio geográfico¹⁶, lo que facilita

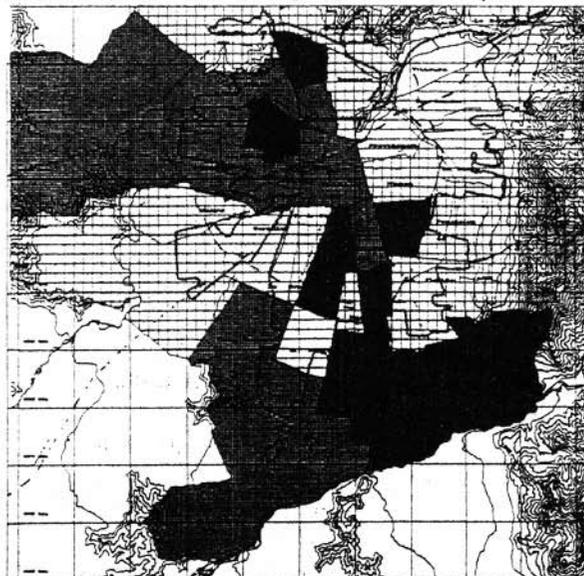


Gráfico sobre delincuencia, según detenidos en Gerdarmería

¹⁶ Este debilitamiento sería consecuencia de fenómenos sociales más amplios: «las causas profundas del crimen en los ghettos y las áreas urbanas centrales se originan en la estructura social de la nación. Criminales y víctimas provienen de los mismos estratos de población, sin posibilidad de elección. En Estados Unidos, no es posible ignorar la correlación entre criminalidad, victimización y pobreza. Y a los criminales y a las víctimas se les prohíbe el acceso a las instituciones que les permitirían salir de esta condición. Nuestro sistema educacional y nuestro sistema social no están adaptados para acoger a las minorías que alimentan a estos grupos. Para una parte importante de las poblaciones de las áreas centrales y de los ghettos, la institución que ofrece el último refugio a la desorganización social también se derrumba: la familia.

la realización de delitos.

Consecuentemente, la metodología de Newman consiste en identificar los lugares donde el control social se ejerce claramente, estudiar su configuración y compararlos con los lugares donde dominan delincuencia y criminalidad. El diseño del espacio tendría, entonces, «elementos estructurantes» de clara lectura para habitantes y para extraños: el lugar está bajo el control de sus «propietarios naturales» y son estos los que dictan las «reglas del juego» de los comportamientos¹⁷.

En estos territorios los habitantes «se sentirán seguros y comprenderán que les corresponde ejercer el control de las idas y venidas para mantener la seguridad del área ... y todo extraño estará conciente que su presencia puede ser cuestionada, con lo cual los criminales serán «disuadidos» de actuar» (Newman O).

El diseño del espacio disuasivo permitiría la manifestación del encuentro, comunicación y lazos comunitarios que desemboquen en la autodefensa espontánea. En este sentido, Newman ha podido definir este «defensible space» como «un modelo de medio ambiente residencial que desincentiva la criminalidad por medio de la creación de la expresión material de un tejido social que asegura su propia defensa» (Op. cit. pp 3). El gran objetivo del Espacio disuasivo sería favorecer e incentivar la formación de una «comunidad» que comparta un sentimiento de responsabilidad colectiva sobre un territorio común.

Control social que no excluye el recurso al arsenal de protección mediatizado (alarmas, porteros eléctricos, códigos, cierres de calles, etc). Pero el planteamiento va más lejos que esta batería de defensores mecánicos. Por el contrario, la crítica de Newman se dirige, precisamente a las estrategias de los grupos

sociales que dejan que la policía se encargue del orden en las calles en tanto ellos se atrincheran en inmuebles con guardias durante las 24 horas: « al abandonarse a esta actitud, uno se engaña a sí mismo. Cuando las personas se protegen a título individual en vez de hacerlo como comunidad, la batalla contra el crimen ya está perdida. La masa, indiferente, asiste impávida a violencias criminales que ya constituyen un cliché social. La partida de los grupos de mayores ingresos hacia inmuebles protegidos o hacia otras formas de aislamiento, constituye manifiestamente un replegamiento en la misma indiferencia». (Op cit).

En un sentido muy amplio, el «espacio disuasivo» apunta a la renovación del civismo, y los arquitectos tienen la responsabilidad de re-introducir aquellos elementos y signos que provoquen el paso del egoísmo individual al civismo. (Conan M.) Este espacio disuasivo requiere de tres tipos de decisiones, complementarias, de diseño, en orden a:

- Crear límites u obstáculos reales o simbólicos.
- Crear **zonas de influencia** o territorios compartidos relacionadas explícitamente con la autoridad del grupo social.
- Aumentar las posibilidades de **vigilancia visual** por parte de todos los habitantes.

Estas decisiones apuntan a combatir las tres grandes deficiencias de diseño, favorables a la delincuencia: anonimato, falta de vigilancia, rutas de escape alternativas.

Según esto, cada vez que el arquitecto traduce estos tres planteamientos en su diseño, crea espacios que suscitan el cuidado y la atención de todos los que allí

¹⁷ Paradójicamente, lo mismo sucede claramente en las pandillas, su «espacio de acecho».

viven, en contraposición a aquel otro que, carente de este tipo de diseño, engendrará anonimato, repliegue sobre sí mismo, desconfianza hacia terceros y desagregación de toda forma de colectividad (Newman).

Los «factores» o hechos de diseño negativos son, en cambio:

- Gran escala del conjunto
- Indefinición de fronteras público/ privado
- Falta de claridad de orientación y lectura del Plan masa
- Tamaño de los edificios
- Posición de accesos y ventanas
- Usos del suelo en el entorno inmediato a cada edificio.

Los planteamientos de Newman han sido aplicados en diferentes países para rediseñar áreas residenciales particularmente asoladas por las diferentes formas de criminalidad. Los resultados, comentados en diferentes informes técnicos, por Sh. Wilson en Gran Bretaña y por M. Conan en Europa y Canadá, coinciden en la identificación de la difícil y reactiva situación de imposición de esquemas de diseño sin real participación comunitaria como el elemento más conflictivo de la aplicación a la realidad.

Se señala el caso, casi previsible, de reacción negativa de la comunidad con paso a la destrucción sistemática e inmediata de los elementos de rediseño. En vez de engendrar el espíritu comunitario establecido por la doctrina del espacio disuasivo, la nueva configuración espacial acentuó los comportamientos destructivos.

5. ALICIA COLEMAN O EL JUICIO A LA UTOPIA.

Inspirada por Newman, la investigación de A. Coleman y el Design Disavantage Team del Land Use Research Unit del King's College de Londres exploró,

durante 5 años, las asociaciones entre tipos de diseño urbano arquitectónico e indicadores de malestar individual y social, entre los cuales, la delincuencia. A diferencia de Newman, la investigación de Coleman postula el rol criminógeno y patógeno en general de determinadas configuraciones espaciales.

Siguiendo el precedente de Newman, Coleman examinó 4.099 edificios con 106.520 departamentos y 4.172 casas unifamiliares, en los que se analizaron las asociaciones entre 15 «hechos de diseño» (8 planteados en la investigación de Newman, 7 añadidos por Coleman) con seis elementos test de desajuste social. El objetivo central se refería a la demostración de la importancia de los errores de diseño promovidos por el causalismo simple del Modernismo: stress, enfermedades de todo tipo, rupturas familiares, ambiente negativo para el desarrollo de los niños



Gráfico sobre vulnerabilidad comunal

La observación detallada de los elementos-test asociados a los hechos de diseño se realizó via encuestas, catastro cartográfico, análisis de las estadísticas policiales, sociales y demográficas existentes. El tratamiento de la información implicó elaboración de definiciones conceptuales ad-hoc, como por ejemplo variable de diseño y valor de diseño. Los elementos observados fueron ponderados y llevados a esquemas gráficos de análisis de tendencia, donde el eje horizontal se refiere al valor de diseño y el vertical al % por bloques.

La interpretación se realizó por comparación con los gráficos de tendencia de terreno con los correspondientes a cuatro casos hipotéticos relativos a:

- El diseño no produce ningún efecto
- El diseño tiene efecto máximo
- El diseño no afecta y hay otros factores de perturbación
- El diseño afecta con otros factores de perturbación.

Las 15 variables examinadas se acercaron al tipo de tendencia «diseño con máximo efecto». Los resultados eran lo suficientemente provocativos como para necesitar una revisión crítica. En este caso Coleman sometió los resultados encontrados a las observaciones más frecuentes y demostró cómo, a pesar de todo, el factor diseño era uno de los más importantes en el establecimiento de condiciones patológicas.

Algunas de las observaciones críticas se referían a:

- Los problemas de estos conjuntos no son tanto de diseño como de cantidad de personas: a mayor número de personas, mayor probabilidad de encontrar desviaciones y problemas. La investigación demostró que esta afirmación no era válida: el

vandalismo, por ejemplo, aumenta más rápidamente que el crecimiento de la población. O aumenta en sectores donde disminuye la población y con determinadas configuraciones espaciales.

— Los problemas se deben a la edad y mantención de los edificios: no necesariamente. edificios muy nuevos concentran gran número de problemas

— Las conductas negativas se deben a la pobreza: la investigación no muestra tal asociación. Lo mismo es válido para el desempleo.

— La asociación con la densidad es más ambigua, dado que la política de vivienda Británica no permite el establecimiento de condiciones de alta densidad en los edificios de vivienda social.

— Las zonas problema son tales porque concentran numerosas «familias problema»: Nuevamente, la demostración es ambigua: nada dice que los sectores con «buena reputación» no tengan similares porcentajes de familias-problema

— Efecto negativo de los vacíos: en principio, es factor adicional significativo.

Las evidencias encontradas a lo largo de la investigación llevaron a proponer dos tipos de medidas: preventivas y correctivas. La afirmación del efecto innegable del diseño espacial sobre los comportamientos está filtrada y matizada por la visión posibilista y la inclusión de los «otros factores», a-espaciales, asociados a los elementos test de desajustes comportamentales.

6. ESPACIO DISUASIVO DE LA DELINCUENCIA: LA REVISION CRITICA DE M. CONAN.

La revisión crítica de M. Conan a partir de los desarrollos conceptuales de Newman, Coleman y numerosos otros, así como de las políticas de seguridad en los espacios públicos aplicadas en

Estados Unidos y Canadá permite ampliar el horizonte metodológico y refinar las posturas teóricas y los métodos de análisis. Inicialmente, las investigaciones se centraron en la territorialidad y espacios disuasivos de barrios exclusivamente residenciales, entendidos como edificios de vivienda y entorno inmediato. La revisión crítica de Conan & Perianez reintroduce el «espacio público» en un sentido más jacobiano, y, a través de él, una visión de la ciudad. El espacio público recupera su multiplicidad de dimensiones: «simultáneamente físico, social, político [...] en el que se cruzan y encuentran formas espaciales y formas sociales» (Chelkoff y Thibaud, op cit). Con ello, se recupera también su especificidad local y el grado de lo irreducible a categorizaciones abstractas universales. Vuelta en círculo que, en nuestro caso, enriquece, a su vez, el examen de los espacios públicos en los lugares de vida de los delincuentes juveniles (las «zonas criminógenas»).

En este sentido, y si se acepta que «el problema de la seguridad en las zonas residenciales se plantea diferentemente según sea la naturaleza de las relaciones de vecindario de cada barrio», cada espacio o lugar será o no «criminógeno» conforme sea o no receptáculo de sistemas de relaciones de y entre los actores y agentes de tales sectores. Y, partiendo esta vez del hecho social en el cual revisar configuraciones espaciales, y no lo inverso como en Coleman, nuestras preguntas se refieren al cómo son los lugares y los sistemas de relaciones donde viven y se socializan los delincuentes comparados con aquellos donde - a similar situación socio económica- no existiría juventud delincuente.

Dicho en otros términos, ni el espacio «en si» ni las solas relaciones en si constituyen categoría o unidad de análisis, sino su conjunción en términos de por ahora coincidentes con el concepto de «patrones» de Alexander.

Por otra parte, si también se acepta que la percepción de los efectos concretos de situaciones de seguridad e inseguridad urbanas son profunda, visceralmente experimentados a nivel individual, se comprende que estas percepciones configuren diferentes sensibilidades y reacciones psicológicas que desembocan en conductas igualmente diferenciadas. Tema que es objeto de una búsqueda específica sobre «percepción» en cada una de las poblaciones criminógenas.

Al existir percepción y sentimiento psicológico de inseguridad, la persona reacciona modificando su conducta con los demás, restringiendo su movilidad y sus horarios en el exterior de sus lugares-refugio (particularmente las mujeres) y aumentando los elementos físicos que refuerzan su seguridad física en un territorio preciso: la reacción más inmediata consiste en el reforzamiento de las barreras materiales del territorio sentido como propio: vivienda, edificio, o en ciertos casos, calles o sectores. Las «barreras» en cuestión varían desde servicios de personal de seguridad, a telealarmas, puertas blindadas, códigos de acceso ... las fuerzas de orden, por su parte, tienden a desarrollar medidas de control de las libertades individuales, de desplazamiento en particular.

M. Conan plantea que esta forma, espontánea de abordar el problema de la «seguridad urbana» reposa sobre un abordaje o percepción muy parcial del problema. Enfoque criticado por los sociólogos y progresivamente abandonado en las prácticas de la planificación Norteamericana. Inseguridad, violencia urbanas son más que agresiones a terceros y más que robos y, sobrepasando el riesgo individual, en ciertos barrios pueden llegar a constituirse en experiencias endémicas, en hostigamientos

permanentes cuya solución no consiste en el encastillamiento y la autodefensas individuales.

Cuando ciertos barrios o sectores se transforman en «sectores peligrosos», el clima social y psicológico en el cual se desarrolla la vida cotidiana de sus propios habitantes se ve alterado y el sistema de relaciones con el resto de la ciudad empieza a ser vivido bajo la forma de la marginación o del ghetto. Este tipo de circunstancias favorece, sea la aparición de un clima de antagonismo entre las fuerzas encargadas de asegurar el orden y los habitantes del barrio, sea las actitudes de abandono que dejan campo libre a formas de poder y a comportamientos arbitrarios que acentúan la gravedad del problema inicial. Llegado a este nivel, el problema queda fuera de control, el conjunto de la ciudad y de la sociedad es negativamente afectado y la espiral de la violencia acarrea intensificación de mecanismos de rechazo, exclusión, autoaislamiento y al florecimiento de medidas represivas «duras».

Este escenario, tan posible, puede ser evitado toda vez que los enfoques y formas de intervención en los sectores y respecto a los grupos «peligrosos» asumen puntos de partida y consideran elementos ligeramente diferentes. En ningún caso se trataría de soluciones simples e inmediatistas sino de la definición de «procesos» cuyo objetivo final es hacer de la seguridad urbana preocupación y responsabilidad de todos o, según ha observado M. Conan, «el restablecimiento de la seguridad cotidiana sólo puede ser obtenido si las relaciones entre las fuerzas del orden (policía, investigaciones, justicia, encargados de la gestión de los barrios residenciales) y la población pasan del terreno del antagonismo al de la cooperación».

El ejemplo en Boston.

«Una situación local de cuasi demisión de la autoridad pública llevó a un juez a colocar la gestión de las viviendas y del conjunto del parque bajo tutela judicial. Un jurista, nombrado administrador provisorio tomó las medidas necesarias para desarrollar la cooperación de los habitantes y los grupos favorables a la mantención de las libertades individuales fué favorecido por las instancias oficiales.

Los grupos de habitantes fueron invitados a encargarse de la transformación de las modalidades de control social en su barrio (vigilancia de los accesos, ascensores, corredores, pasillos; prevención de las riñas, redefinición de los territorios simbólicos ocupados por los niños, los adolescentes, las personas de edad.

El diseño y tratamiento de los espacios destinados a favorecer la prevención así como el orden de su implementación fueron definidos en gran medida bajo la responsabilidad de los grupos de habitantes que habían comprometido iniciativa y tiempo en tal dinámica. Integrados como participantes reconocidos por la instancia encargada de la gestión del grupo de viviendas, recibieron, implícitamente, derecho a la decisión final en tanto que dicha instancia conservó para sí los roles de proposición, responsabilidad económica, organizadora, ejecutora y garante de la buena mantención de los proyectos.

Aplicada desde entonces en los barrios de vivienda social de Boston, Saint-Louis, Chicago, Jersey-City y otras menos conocidas, esta política, ha estado sustentada por veinte años de debates entre investigadores, de experiencias de terreno y de algunas evaluaciones. Durante este lapso, los diversos acentos han focalizado los esfuerzos sobre la dimensión territorial del grupo social y sobre el

concepto de espacio o, en otros casos, sobre el rol de la policía y la necesidad de su cooperación con la población o, más recientemente, sobre la movilización cooperativa del conjunto de actores sociales» (Conan M., op cit, pp 73-74).

7. LAS «ZONAS CRIMINÓGENAS» EN EL AREA METROPOLITANA DE SANTIAGO.

Las zonas criminógenas serían aquellas donde, por distintos motivos, existe gran concentración de lugares de residencia de jóvenes con problemas de detención. Estas zonas fueron determinadas por recopilación de los principales datos domiciliarios, personales y familiares de 1.184 fichas de jóvenes detenidos en el Centro de detención de Puente Alto. La cantidad de casos registrados, correspondientes a los años 1991, 1992 y 1993 es suficientemente representativo para los objetivos de la primera etapa: detección de zonas criminógenas.

También se incluyó el antecedente de los proyectos presentados y de los aprobados al Programa de Equipamiento para mejorar la Seguridad Vecinal del Ministerio del Interior (SUBDERE)

Con estos antecedentes se procedió a elaborar la cartografía temática de:

- Serie de caracterización urbana, habitacional y socioeconómica de las comunas del Gran Santiago. Cartografía S.I.G. ARC/INFO esc 1/ 200.000 aproximadamente. (reducción gráfica de original a 1/50.000). Planos N° 1 a 5.
- Localización de los domicilios de los jóvenes detenidos registrados en el Centro de Detención de Puente Alto. Esc. 1/20.000
- Localización de los Proyectos presentados al Programa de Equipamiento para mejorar la Seguridad vecinal del Ministerio del Interior (SUBDERE). Esc. 1/ 20.000

- Tipología y caracterización urbana de los conjuntos de vivienda del sector público realizados en las comunas de Santiago desde el año 1939 hasta 1991. Esc. 1/20.000
- Localización exacta de los domicilios de los jóvenes detenidos, por tipo de delito, en las poblaciones de la Comuna de La Pintana, Conchalí, San Bernardo, Macul, San Joaquín Esc. 1/5.000
- Zonas y sectores peligrosos en las poblaciones con mayor número de detenidos (Avance del segundo año) y sin grandes casos de detención pero historia de conjunto «conflictivo».

Estos antecedentes fueron completados con reuniones técnicas con Policía de Investigaciones, especialmente con Brigada de Menores e Instituto de Criminología, Servicio Nacional del Menor, SENAME: departamento de Asistencia Técnica y Departamento Programación, y con la revisión de la bibliografía existente en los principales centros especializados y con trabajo en terreno.

A escala Comunal, la cuantificación y caracterización socio-económica de la delincuencia juvenil permitió construir un modelo con las estimaciones para el período 1994-2000 y determinar la estimación estadística de la vulnerabilidad intracomunal en la Región Metropolitana (Alvarez J. 1993). Este dato no coincide necesariamente con las comunas en las que se localizan áreas o «zonas criminógenas»: el ranking de vulnerabilidad comunal al riesgo social indica que las cinco primeras comunas, en orden decreciente, son las de La Cisterna, Conchalí, Huechuraba, Cerro Navía y la Granja. Estas sólo corresponden a comunas en las cuales se ubican los núcleos residenciales con mayor número de detenciones. Se obtiene así un doble resultado: diagnóstico global para focalizar políticas sociales a nivel de área Metropolitana y detección de áreas

puntuales para focalizar políticas de seguridad a nivel comunal.

8. CONCLUSIONES PRELIMINARES.

Las verificaciones en terreno han demostrado la escasa aplicabilidad directa de los antecedentes morfológicos de la territorialidad y del espacio disuasivo recién analizados. Por el contrario, aparecen situaciones inversas, contradictorias con el marco referencial internacional. Los resultados sobre el rol del espacio son, todavía, ambiguos y solicitan prudencia interpretativa. Los datos empíricos concretos revelan, hasta ahora, que en Santiago existen en este momento, zonas actualmente criminógenas, de precisas localizaciones y delimitaciones urbanas. Se trata: sin embargo, de un «estado pasajero»: a lo largo del tiempo, la condición criminógena se ha manifestado en lugares diferentes a los actualmente denominados tales

Dichas zonas no coinciden con las concentraciones de pobreza, desempleo, o con una reciente formación de la comunidad. Tampoco coinciden, necesariamente, con situaciones de allegamiento o con hacinamiento intradomiciliario: estas y otras condiciones negativas están, en algún grado, presentes en estas «zonas criminógenas» pero en igual o menor grado que en las áreas no-criminógenas. El catastro detallado en curso (escala 1/1000) de los doce casos: 6 criminógenos vs 6 no-criminógenos permitirá que las conclusiones más precisas a fines del 94 sean contrastadas con aquellas del marco referencial internacional.

Tanto en estas zonas como en aquellas sin problemas (a igual nivel socio-económico y misma comuna) existen signos concretos locales de territorialidad así

como marcaciones de espacios disuasivos. De hecho, la primera lectura, visual, de estas áreas no permite identificarlas como unas u otras (Foto N 1). Dato contradictorio con los planteamientos de Newman y de Coleman. Inversamente, existen zonas criminógenas y zonas no criminógenas desprovistas de signos de territorialidad, autodefendidas por cerramientos hacia calles y pasajes. Las explicaciones de unas y otras se definirían, entonces, en otros registros, más complejos: estructura urbana del entorno del conjunto, apropiaciones reales de los espacios públicos por grupos diferenciados, ¿dimensiones?.

En otros términos, pareciera existir «otra manera» de vivir y utilizar - socialmente - la territorialidad. Uso que corresponde indistintamente a solidaridades sociales coincidentes o diferentes a los consensos sociales dominantes. La revisión detallada de los casos a comparar contribuirá al establecimiento de las constataciones necesarias para explicar la presencia o ausencia de «zonas criminógenas»

BIBLIOGRAFÍA.

- BERTRAND M., ALVAREZ J., CORTÉS J.E. «Criterios para la Evaluación de los instrumentos de desarrollo urbano a partir de la caracterización de zonas criminógenas. El caso del Area metropolitana de Santiago». Informe de Avance. Proyecto FONDECYT 19349, 1994.
- BENYON J.(1992). «Désordres Urbains». Annales de la Recherche Urbaine, 54, Mars 1992, pp 31-38
- BERWART, H, ZEGERS, B. «Psicología del adolescente». Santiago: Ediciones Nueva Universidad. Colección Teleduc.1980.
- BODY-GENDROT S.»Regards sur la violence urbaine aux Etats Unis». Annales de la Recherche Urbaine, 54, Mars 1992, pp 13-20.
- BRANTINGHAMP.L.,BRANTINGHAMP.J.Nodes, «Paths and Edges. Considerations on the Complexity of Crime and

- the Physical Environment». *Environmental Psychology*, pp. 3-28. 1993.
- CARABINEROS DE CHILE. DIRECCION DE ORDEN Y SEGURIDAD. «Aprehendidos por delitos en la Jefatura de la Zona metropolitana de Santiago. 1992». Departamento de Servicios Policiales. Estadística Anual 1992.
- CALOGIROU C. «Des adolescents de banlieu en quete d'autonomie». *Annales de la Recherche Urbaine*, 47. pp 90-97. 1990.
- CAPODONICO S. «Delincuencia Juvenil y rehabilitación conductual: esquema para una conceptualización». PRONARC. 4pp. Marzo 1993.
- CARRE J. «Ordre, Violence et pauvreté dans l'histoire urbaine Britanique». *Annales de la Recherche urbaine*, 54. pp 5-12. Marzo 1992.
- CILLEROS M; COUSO J. «Antecedentes para una nueva regulación jurídica de las infracciones juveniles a la Ley penal». PRONARC. 161pp más anexos.1992
- CHEVALIER G. «Les politiques sociales et préventives localisées». *Annales de la Recherche Urbaine*, 47. pp 75-82. 1990.
- COLEMAN A. «Utopia on Trial. Vision and Reality in Planned Housing». London, Hilary Shipman. 218 pp. 1990.
- CONAN M, PERIANEZ M. «La Prévention de l'insecurité dans l'habitat». Rapport CSTB.1988.
- CONAN M. «Etats Unis et Canada: la securité publique dans les quartiers». *Annales de la Recherche Urbaine*, 40. pp 73-83. 1988.
- CORTES J.E. «La delincuencia Juvenil en Chile Hoy: Análisis y proposiciones desde la perspectiva de SENAME». Santiago. SENAME. 1991.
- CORTÉS, J.E.»Menores y delitos en los tiempos de la democracia». *Revista Niños*, 2,8-15. 1991.
- CORTÉS, J.E. «Características psicosociales de los menores en situación irregular». *Boletín del Instituto Interamericano del Niño-OEA*, 227. pp 11-21. 1987.
- DAHSE, F., COVARRUBIAS, P., Y BARROS, G. «El menor en situación irregular en los estratos pobres de Santiago, Valparaíso y Concepción Santiago». Universidad Católica de Chile, Instituto de Sociología.1980.
- DIAZ A., BAGUENA M.J. «Estudio Comparativo entre grupos adolescentes delincuentes y no delincuentes. Resultados preliminares». *Delincuencia*. Vol.1, 97-120.1989.
- DUBOUCHET L. «L'action des réseaux urbains d'insertion». *Annales de la Recherche Urbaine* 47. pp 65-74. 1990.
- FARIAS Julio. «Recopilación y análisis de Experiencias Exitosas con jóvenes infractores de Ley de Compromiso delictual Multivariado». PRONARC. 22 pp. 1993.
- FARIAS J.; MUÑOZ C.; VALENZUELA H. «Estimación de la población de menores entre 16 y 17 años retenidos para trámite de discernimiento en el país». SENAME, Julio y Agosto 1993.
- FARIAS J. «Relación entre ingreso de menores a la red SENAME y posterior ingreso a recintos carcelarios». SENAME. 1993.
- FARIAS J.; CAMPODINICO S. «Estudio de demanda real para medidas de rehabilitación conductual en la Región Metropolitana». SENAME. 1993.
- FAVARO A-M. «L'évaluation clinique au service de la prévention de la délinquance». *Annales de la Recherche Urbaine*, 47. pp 83-89. 1990.
- FERNANDEZ H. «Menores infractores de ley: situación jurídica actual y cambios legislativos». PRONARC-SAJ. 11pp. 1993.
- FISCHER, C.T. A «Phenomenological study of being criminally victimized: Contributions and constrains of qualitative research». *Journal of Social Issues*, 40. pp 161-178. 1984.
- JACOBS J. «The Death and Life of Great American Cities». New York, Vintage Books. 468 pp.1961.
- LEVITAS G. «Antropología y Sociología de las Calles». En S. Anderson, Calles, problemas de estructura y diseño. Barcelona, España. Editorial Gustavo Gili, 235-250.
- NEWMAN O. «Defensible Space. Crime Prevention Through Urban Design». New York. Macmillan, Collier Books, 1972.
- OVIEDO E., TRIVELLI P. «Evolución histórica de robos y hurtos en siete ciudades chilenas y analisis de su distribucion intercomunal en el Gran Santiago». CED, Cuadernos del CED 16, 1992. s.p.
- PERKINS D.D.; WANDERSMAN A, et al. «The Physical Environment of Street Crime: Defensible Space, Territoriality and Incivilities». *Environmental Psychology*. pp 29-49. 1993.
- WILSON SH. «Updating defensible Space». *The Architects Journal*, October, 674-677. 1978.